

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	 GD.Fog V.02 Fecha: 26 ENERO 2019	
	COMUNICACIÓN INTERNA		Página 1 de 2

Puerto Santander, 31 DE MARZO DE 2026

Señor
LUIS HUMBERTO JAIMES
 ESD

Cordial saludo,

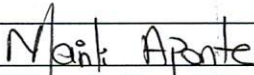
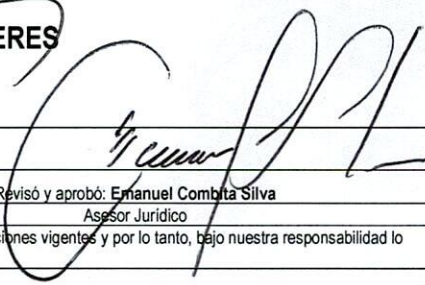
De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato de **CONVENIO DE ASOCIACION CONV 002 DE 2026** Cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS DE MANERA CONJUNTA PARA IMPULSAR, FORTALECER Y LLEVAR A CABO EXPRESIONES ARTISTICAS, CULTURALES, TRADICIONALES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.** suscrito con **FUNDACION CATATUMBO** identificado con NIT **900248333** R/L JONATHAN ALEXANDER CARRASCAL ROJAS

Conforme a lo anterior, sus funciones y atribuciones en su calidad de supervisor del contrato de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contratación del Municipio, comprenderá, entre otras funciones, las siguientes:

- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos establecidos en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al Municipio, que las obligaciones contractuales se han cumplido y que éste puede tramitar los pagos correspondientes al contratista, previo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y las reglas establecidas para los pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007)
- La expedición de informes sobre la ejecución del contrato y en especial el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el debido pago de las obligaciones contraídas por el contratista.
- La intervención formal en la liquidación de los contratos, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones

Agradezco dar cumplimiento al presente.


CARMEN TERESA GOMEZ CACERES
ALCALDESA MUNICIPAL

 Proyecto y Revisó: Marilí Aponte Corredor Apoyo Contratación	 Revisó y aprobó: Emanuel Combita Silva Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos	

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER COMUNICACIÓN INTERNA	 <table border="1"> <tr> <td>GD.Fog V.02</td> <td>Fecha: 26 ENERO 2019</td> </tr> </table> Página 2 de 2	GD.Fog V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
GD.Fog V.02	Fecha: 26 ENERO 2019			

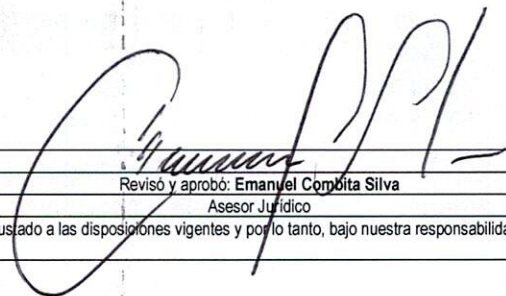
NOTIFICACIÓN PERSONAL

Se notifica la designación como Supervisor del Contrato de **CONVENIO DE ASOCIACION 002 DE 2026**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS DE MANERA CONJUNTA PARA IMPULSAR, FORTALECER Y LLEVAR A CABO EXPRESIONES ARTISTICAS, CULTURALES, TRADICIONALES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER. R/L JONATHAN ALEXANDER CARRASCAL ROJAS** al Señor **LUIS HUMBERTO JAIMES** quien actúa como **SECRETARIO GENERAL** del Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander

Fecha: 31 DE MARZO DE 2026

Firma y aceptación del notificado


LUIS HUMBERTO JAIMES
SECRETARIO GENERAL

 Proyecto y Revisó: Marli Aponje Corredor Apoyo Contratación	 Revisó y aprobó: Emanuel Combita Silva Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos	